UBALÁ
Alcaldía Municipal
IMDER

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES DE PRESTACION DE SERVICIO TECNICO DE APOYO A LA GESTION

INFORME DE ACTIVIDADES No. 03

Tipo de Informe:	Final		Parcial	X	Pago No: TRES (3)

Número del contrato: 006	Fecha del contrato: 01 de 02 de 2019	Fecha de Iniciación: 01 de 02 de 2019	Fecha de Terminación: 31 de 10 de 2019
Nombre del Contratista: ARBEY DANILO LEON VACA		**Identificación del Contratista:** 1.030.533.323 de Bogotá	
Objeto del contrato de Prestación de Servicios: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR PARA LA ESCUEA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE LA INSPECCIÓN DE MÁMBITA, EN EL MUNICIPIO DE UBALÁ CUNDINAMARCA.			
Nombre del Supervisor: JORGE ENRIQUE CASTILLO GONZALEZ	**Cargo del Supervisor:** Director Ejecutivo IMDER	**Dependencia:** IMDER UBALA	
Estado actual del desarrollo del contrato (Porcentaje de ejecución): SE HA EJECUTADO EL 33.3% DEL CONTRATO.			
VALOR A PAGAR: UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 1. 500.000.oo) BANCO: AGRARIO DE COLOMBIA CUENTA DE AHORROS No. 4-3148-0-02890-3			

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado 01/04/2019 a 30/04/2019
1. Desarrollar los servicios de apoyo a la gestión de forma eficiente oportuna y a cabalidad para el logro de los objetivos propuestos por el supervisor, además de atender de forma directa y personal los asuntos plasmados en el contrato.	Se desarrollaron todas las actividades propuestas para el periodo de Abril, cumpliendo con el contrato y con el cronograma de actividades diarias dados al supervisor.
2. Brindar Apoyo a la gestión, dentro de los parámetros establecidos por el supervisor en tal sentido.	Se continúa promoviendo la participación voluntaria de los estudiantes de la Institución Educativa Rural Departamental Mámbita "INEDUREMA", en las diferentes escuelas de formación deportiva propuestas por el instituto municipal de recreación y deporte del Municipio de Ubalá.

INFORME DE ACTIVIDADES DE PRESTACION DE SERVICIO TECNICO DE APOYO A LA GESTION

INFORME DE ACTIVIDADES No. 03

Tipo de Informe:	Final		Parcial	X	Pago No: TRES (3)

Número del contrato: 006	Fecha del contrato: 01 de 02 de 2019	Fecha de Iniciación: 01 de 02 de 2019	Fecha de Terminación: 31 de 10 de 2019
Nombre del Contratista: ARBEY DANILO LEON VACA		**Identificación del Contratista:** 1.030.533.323 de Bogotá	
Objeto del contrato de Prestación de Servicios: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR PARA LA ESCUEA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE LA INSPECCIÓN DE MÁMBITA, EN EL MUNICIPIO DE UBALÁ CUNDINAMARCA.			
Nombre del Supervisor: JORGE ENRIQUE CASTILLO GONZALEZ	**Cargo del Supervisor:** Director Ejecutivo IMDER	**Dependencia:** IMDER UBALA	
Estado actual del desarrollo del contrato (Porcentaje de ejecución): SE HA EJECUTADO EL 33.3% DEL CONTRATO.			
VALOR A PAGAR: UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 1. 500.000.oo) BANCO: AGRARIO DE COLOMBIA CUENTA DE AHORROS No. 4-3148-0-02890-3			

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado 01/04/2019 a 30/04/2019
1. Desarrollar los servicios de apoyo a la gestión de forma eficiente oportuna y a cabalidad para el logro de los objetivos propuestos por el supervisor, además de atender de forma directa y personal los asuntos plasmados en el contrato.	Se desarrollaron todas las actividades propuestas para el periodo de Abril, cumpliendo con el contrato y con el cronograma de actividades diarias dados al supervisor.
2. Brindar Apoyo a la gestión, dentro de los parámetros establecidos por el supervisor en tal sentido.	Se continúa promoviendo la participación voluntaria de los estudiantes de la Institución Educativa Rural Departamental Mámbita "INEDUREMA", en las diferentes escuelas de formación deportiva propuestas por el instituto municipal de recreación y deporte del Municipio de Ubalá.

3. Presentar al supervisor del contrato un cronograma de trabajo con el plan pedagógico a desarrollar durante el tiempo de ejecución, en el cual se refleje la temática y actividades a desarrollar en la escuela de formación deportiva.	Se anexa al presente informe el cronograma de trabajo y temáticas correspondientes a los entrenamientos de las escuelas formativas de futsala y baloncesto en ambas ramas y diferentes categorías.
4. En el cronograma de trabajo el contratista debe garantizar como mínimo 132 horas de formación deportiva a los niños, niñas y jóvenes del municipio de Ubalá Cundinamarca, con la debida aprobación del supervisor del contrato.	1. **Categoría infantil (R.F):** Con una población de 12 niñas se trabajó semanalmente de la siguiente manera: Lunes, Martes y Viernes de 2:00 pm a 3:30 pm en Baloncesto. Estas sesiones de trabajo se enfocaron principalmente en la fundamentación teórica y técnica, con planificación y ejecución de estímulos simples para una mejor percepción, transformación y realización de ejercicios recreo-deportivos aplicados al juego por parte de los dirigidos. 2. **Categoría infantil (R.F):** Con una población de 12 niñas se trabajó semanalmente de la siguiente manera: Martes y Jueves de 2:00 pm a 3:30 pm en futsala. Estas sesiones de trabajo se enfocaron principalmente en la fundamentación teórica y técnica, con planificación y ejecución de estímulos simples para una mejor percepción, transformación y realización de ejercicios recreo-deportivos aplicados al juego por parte de los dirigidos. 3. **Categoría infantil (R.M):** Con una población de 14 niños se trabajó semanalmente de la siguiente manera: Martes, Jueves y Viernes, de 4:00 pm a 5:30 pm en futsala. Estas sesiones de trabajo se enfocaron principalmente en la fundamentación teórica y técnica, con planificación y ejecución de estímulos simples para una mejor percepción, transformación y realización de ejercicios recreo-deportivos aplicados al juego por parte de los dirigidos. **Aspectos metodológicos:** Las categorías infantil M y F, fueron abordadas con mucho trabajo ya que el desconocimiento del reglamento de fútbol Sala era casi total. Mediante prácticas de juego real se fue introduciendo poco a poco las diferentes normas más significativas de este deporte. También se trabajó en acondicionamiento anatómico con cargas leves y moderadas. En la fundamentación técnica se realizaron estímulos de recepción, conducción y entrega de pelota en espacio reducido y total.

4. En el cronograma de trabajo el contratista debe garantizar como mínimo 132 horas de formación deportiva a los niños, niñas y jóvenes del municipio de Ubalá Cundinamarca, con la debida aprobación del supervisor del contrato. Asimilación isométrica	4. **Categoría Pre-juvenil (R. F):** Con una población de 12 niñas se trabajó semanalmente de la siguiente manera. Lunes y Miércoles de 4:00 a 5:30 pm Fútbol Sala .Las sesiones fueron dirigidas de forma principal hacia las preparaciones física y técnica. 5. **Categoría Pre-juvenil (R. M):** Con una población de 16 niños se trabajó semanalmente de la siguiente manera. Lunes y Miércoles 5:00 a 6:30 pm Fútbol Sala .Las sesiones fueron dirigidas de forma principal hacia las preparaciones física y técnica.
4. En el cronograma de trabajo el contratista debe garantizar como mínimo 132 horas de formación deportiva a los niños, niñas y jóvenes del municipio de Ubalá Cundinamarca, con la debida aprobación del supervisor del contrato.	1. **Escuela Mámbita II.** Este apoyo se realizó los Martes de cada semana de 8:00 am a 9:00 am, con clases recreo-deportivas las cuales comprendían estímulos de carreras, lanzamientos, saltos, atrape de elementos y rondas infantiles. 2. **Escuela Bocademonte:** Este apoyo se realizó los Martes de cada semana de 9:30 am a 10:30 am, con clases recreo-deportivas las cuales comprendían estímulos de carreras, lanzamientos, saltos, atrape de elementos y rondas infantiles. 3. **Escuela San Pablo:** Este apoyo se realizó de la siguiente manera: Miércoles de 8:00 am a 9:00 am con Preescolar y de 9:00 am a 10:00 am con el grado Primero. Jueves de 7:00 am a 8:00 am con el grado Quinto, de 8:00 am a 9:00 am con el grado Segundo y de 9:00 am a 10:00 am con los grados Tercero y Cuarto. Las clases estuvieron dirigidas con actividades recreo-deportivas como carreras, lanzamientos, saltos, atrape de elementos y rondas infantiles. 4. **Escuela San Roque:** Este apoyo se realizó los días viernes de cada semana de 8:00 a 90:00 am.
5. Brindar apoyo a la gestión y actividades que realice el IMDER, dentro de los parámetros establecidos por el supervisor del contrato, en actividades con la escuela de formación deportiva.	Tuve total disposición para apoyar estas actividades, pero no fueron requeridos mis servicios.
6. Asistir puntualmente a los sitios establecidos por el supervisor del contrato, para la ejecución de la escuela de formación deportiva en instituciones educativas de primaria.	Asistí puntualmente a mis compromisos contractuales desarrollando las diferentes actividades sin contratiempos.

7.	Apoyar y promover cada uno de los eventos o campeonatos deportivos, que se lleven a cabo por parte del Instituto municipal de deporte y recreación de Ubalá "IMDER UBALA"; A nivel Municipal Regional y Nacional, esto quiere decir que el contratista debe tener disponibilidad para desplazarse fuera del municipio contractual, en los eventos en que de común acuerdo convengan las partes para el cumplimiento de Actividades relacionadas con el desarrollo contractual.	Tuve total disposición para apoyar estas actividades, pero no fueron requeridos mis servicios.
8.	Entregar informes técnicos de actividades mensuales, con los listados de asistencia de los beneficiarios y registro fotográfico y demás informes que el supervisor crea conveniente para que el CONTRATISTA de conocimiento de lo requerido por parte del supervisor del contrato.	El informe correspondiente a las obligaciones contractuales al mes de Abril se presenta con todos los anexos y solicitudes por parte del supervisor del contrato.
9.	El contratista se compromete a entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución del contrato, de forma oportuna y dentro de los términos solicitados por el Supervisor para tal efecto.	Se entregó la información requerida y/o solicitada por el supervisor del contrato.
10.	Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del contrato deba manejar.	Toda información de carácter privado en dependencia del contrato, ha sido manejada de forma confidencial.
11.	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley que tengan por finalidad obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho. En tales eventos, el contratista deberá informar inmediatamente al INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE UBALÁ "IMDER UBALÁ" y demás autoridades competentes sobre el acaecimiento de tales sucesos.	No se ha presentado tal situación o petición por parte de alguien.
12.	El contratista deberá acreditar durante la ejecución del objeto contractual, el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.	Se realizó el pago correspondiente al mes de Abril de los aportes de seguridad social. "Salud, Pensión y ARL".
13.	Estar inscrito en el Registro Único Tributario RUT.	El contratista cuenta con la debida inscripción dentro del sistema de Registro Único Tributario "RUT".

14.	El contratista se compromete a ejecutar el presente contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual, generando información confiable, clara, oportuna y veraz.	Se ha cumplido cabalmente con todas las cláusulas contractuales de forma confiable, clara, oportuna y veraz.
15.	Las demás que surjan en desarrollo del objeto contractual.	Ninguna

Otras actividades realizadas
Se organizó y ejecutó un Campeonato de Baloncesto categoría Única en ambas ramas.
Informes y documentos que se entregan
1. Asistencias a escuelas firmadas por Docente. *2. Asistencia de deportistas a escuelas formativas firmadas por los beneficiados* *3. Recibo y planilla de pago Seguridad Social.* *4. Registros fotográficos a color.* *5. Cobertura población.* *6. Cuenta de cobro.* *7. En el CD registro fotográfico por categorías y escuelas primarias mas todo lo anterior.*
ARBEY DANILO LEÓN VACA CC. 1.030.533.323 DE BOGOTÁ

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1030533323		LEON VACA ARBEY DANILO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 12 n 9 09	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6247190	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-04	2019-04	428521896	8491243865	I	2019/05/05	2019/04/11	BANCO BOGOTA	0	$256,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC 1030533323	LEON ARBEY	230201	30	$828,116	$132,500	EPS044	30	$828,116	$103,600		0	$0	$0	14-23	30	$828,116	$20,200	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$828,116	$132,500			$828,116	$103,600			$0	$0			$828,116	$20,200		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$132,500	$0	$0	$132,500
PROTECCION	230301	800,229,739	0	1	$132,500	$0	$0	$132,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$20,200	$0	$0	$20,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$20,200	$0	$0	$20,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$103,600	$0	$0	$103,600
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	1	$103,600	$0	$0	$103,600
TOTAL				**1**	**$256,300**	**$0**	**$0**	**$256,300**

2019/04/11 03:37 PM